

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24786** *FAVAR SISTEMAS INTEGRALES, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 869/2007, ejecución 35/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Huber Flavio Mendoza Granados contra "Favar Sistemas Integrales, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 06/07/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Favar Sistemas Integrales, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.251,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de julio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.

ID: A100055439-1